



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	☐
SUSPENSION	☐	REANUDACIÓN	☐	CESIÓN	X

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	100.8.4.89.2026
CONTRATISTA	ISABELLA MAYOLO BOTERO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1143860482
OBJETO	PRESTAR SERVICIO COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO DEL HONORABLE CONCEJAL JAMES AGUDELO ARÉVALO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	21 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2026
ADICIONES	N/A
VALOR INICIAL	CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$46.956.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$41.880.000)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ALA FECHA	30 DE JUNIO DE 2026
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	NOMBRE DEL CESIONARIO: CAROLINA ZULUAGA ARANGO
	IDENTIFICACIÓN DEL CESIONARIO: 1094945444
	FECHA DE CESIÓN: 26 DE MAYO DE 2026

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

El contratista Isabella Mayolo Botero mediante oficio del 27 de mayo de 2026 manifiesta su imposibilidad para continuar ejecutando el contrato de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión No. 100.8.4.89.2026 aduciendo razones de carácter personal que se lo impiden.

En el mencionado oficio el contratista (cedente) solicita realizar la cesión del contrato a una persona que posee su mismo perfil o superior.

Que, con el oficio, el contratista Isabella Mayolo Botero, allegó la hoja de vida de Carolina Zuluaga Arango, la cual fue revisada y verificada evidenciándose que la persona propuesta cumple con el perfil y experiencia exigida para ejecutar el objeto contractual, por lo tanto, en mi calidad de supervisor del contrato avalo la solicitud de cesión.

De igual manera se certifica que la (el) contratista cedente CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual durante la ejecución del contrato, no obstante, el contrista cedente no presento cuenta de cobro.

Que dando por ejecutar el 16.67% valor del contrato, por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESO MCTE (\$7.826.000), suma que será ejecutada por el cesionario.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

NOMBRE COMPLETO: JAMES AGUDELO ARÉVALO.

CARGO: CONCEJAL

CIUDAD Y FECHA: Cali, 26 de mayo de 2026